Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de febrero de dos mil veintiuno en **ITP AERO**, sita en Torrejón de Ardoz, Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, y cuya última autorización (MO-04) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid en fecha 25 de mayo de 2001.

La Inspección fue recibida por y , Supervisor y operador de la instalación respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de un equipo de rayos X constituido por un generador de la firma de tensión e intensidad máximas.

- El equipo se encuentra instalado en el interior de un recinto blindado de radiografiado. La sala de control se encuentra junto a la pared exterior del recinto. Se dispone de pulsadores de parada de emergencia en el interior y

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

exterior del recinto blindado, de pulsador de apertura de puerta y de detector óptico en la entrada del recinto blindado. Todos estos dispositivos interrumpen la irradiación si son actuados. _____

- Se dispone de señalización de "Zona Vigilada con riesgo de irradiación" en la puerta del recinto blindado y de baliza luminosa indicativa del estado del equipo (en rojo si el equipo está irradiando y apagada si no lo está) en el dintel de la puerta de acceso. _____

- La Inspección comprueba el funcionamiento de las balizas luminosas y los enclavamientos de la puerta del recinto blindado del acelerador (se interrumpe la irradiación si se acciona el pulsador de la puerta mientras se está irradiando e imposibilidad de irradiar con la puerta del recinto blindado abierta). _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- El listado de monitores de radiación presentes en la instalación, así como las fechas de la última calibración, se corresponde con lo especificado en el Informe Anual de 2019. _____

- Se dispone de un programa de calibraciones que establece un periodo entre calibraciones de dos años en laboratorio homologado. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se realiza una revisión de los sistemas de seguridad y de los blindajes biológicos de la instalación con una periodicidad semestral. Se dispone de registro de la última revisión realizada en mayo de 2020. _____

- La Inspección midió los niveles de radiación en el exterior del recinto blindado y en el puesto del operador, en condiciones normales de trabajo. Los valores de tasa de dosis medidos fueron fondo. El equipo utilizado es un monitor de la firma calibrado en origen el 12/6/19. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de operador y dos licencia de supervisor en vigor. _
- Los trabajadores están clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa._____
- Se dispone de registros dosimétricos, gestionados por I referidos a seis usuarios. Las últimas lecturas dosimétricas corresponden a diciembre de 2020 y no presentan valores significativos._____
- Se muestra a la Inspección el programa y el material formativo desarrollado para impartir próximamente la formación bienal en materia de protección radiológica de forma online._____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un Diario de Operación actualizado. _____
- No Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación desde el año 2011.

SEIS. DESVIACIONES

- No se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual desde el año 2011. (Incumplimiento de la especificación 16 de su Autorización de Funcionamiento en vigor). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por [redacted] el día 26/02/2021 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

---

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"ITP AERO"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR INSPECCIÓN

CONFORME

[redacted]

SUPERVISOR

ITP Aero

A Rolls-Royce company

Ajalvir, a 8 de Marzo de 2021

Estimado ,

En respuesta al Acta de inspección, que tuvo lugar el pasado día 9 de Febrero de 2021 ref. CSN/AIN/30/IRA/0091E/2021 indicarle que:

Todo el contenido en el mismo es correcto estando conforme con la misma.

Además, en línea con la conversación que tuvimos el día de la inspección, así como el Acta remitida por correo electrónico, adjunto la siguiente documentación:

- Acta CSN/AIN/30/IRA/0091E/2021 con mi firma como supervisor de la instalación
- Informe anual correspondiente a los años 2019 y 2020 tal y como solicitó, incluyendo anexos con amplia información (copia del Diario de Operaciones, dosimetría, etc.)
- Justificante de la realización del curso, con carácter bienal, del personal expuesto a radiación, de los dos operadores que actualmente tenemos en la instalación.

Si requiere de más información de la aportada, por favor, no dude en contactar conmigo directamente.

Atentamente,

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/30/IRA-0091 e/2021, correspondiente a la inspección realizada en Ajalvir, el día nueve de febrero de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios aportados por el titular que subsanan las siguientes desviaciones:

No se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual desde el año 2011. (Incumplimiento de la especificación 16 de su Autorización de Funcionamiento en vigor).

Se aceptan los comentarios y registros aportados por el titular, referentes a la formación bienal en materia de protección radiológica.

En Madrid,

Fdo.: